|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/21/13 |
| ORIGINAL:  INGLÉS |
| fecha:  28 DE MARZO DE 2018 |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimoprimera sesión**

**Ginebra, 14 a 18 de mayo de 2018**

INFORME DE EVALUACIÓN DEl Proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II

*preparado por el Sr. Tom P. M. Ogada, consultor encargado de evaluación, Nairobi*

 En el Anexo del presente documento figura un informe de evaluación independiente del proyecto de fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II, elaborado por el Sr. Tom P. M. Ogada, consultor encargado de evaluación de T&P Innovation and Technology Management Services, Nairobi (Kenya).

*2.* *Se invita al CDIP a tomar nota de la información que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ÍNDICE

[Lista de siglas 2](#_Toc511741035)

[Resumen 3](#_Toc511741036)

[Introducción 10](#_Toc511741037)

[Descripción del proyecto 10](#_Toc511741038)

[Metodología de la evaluación propuesta 13](#_Toc511741039)

[Principales constataciones 14](#_Toc511741040)

[A: Concepción y gestión del proyecto 14](#_Toc511741041)

[B. Eficacia 20](#_Toc511741042)

[C: Sostenibilidad 24](#_Toc511741043)

[D. Aplicación de las recomendaciones de la agenda para el desarrollo 28](#_Toc511741044)

[Conclusiones 29](#_Toc511741045)

[A: Concepción y gestión del proyecto 29](#_Toc511741046)

[B: Eficacia del proyecto 31](#_Toc511741047)

[C: Sostenibilidad 31](#_Toc511741048)

[Recomendaciones 32](#_Toc511741049)

[Apéndice I: Marco de evaluación 1](#_Toc511741050)

[Apéndice II: Lista de documentos examinados 1](#_Toc511741051)

[Apéndice III: Lista de miembros del personal de la OMPI entrevistados 1](#_Toc511741052)

[Apéndice IV: Cuestionario de recogida de datos 1](#_Toc511741053)

# LISTA DE SIGLAS

AD Agenda para el Desarrollo

CCI Centro de Comercio Internacional

CDIP Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual

CEPA Comisión Económica para África

CESPAP Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

DACD División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

OMPI Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OPI Oficinas de Propiedad Intelectual (nacionales)

PI Propiedad Intelectual

PMA Países menos adelantados

TIC Tecnologías de la información y de las comunicaciones

UPM Universiti Putra Malaysia

# RESUMEN

**ANTECEDENTES**

1. El presente informe es la evaluación de la fase II del proyecto: ***Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo,*** que se ejecutó desde julio de 2014 hasta junio de 2017 en Tanzanía, Rwanda y Etiopía. La fase II del proyecto se basó en los éxitos y las enseñanzas extraídas de la fase I, que se puso en práctica en 2010-2013 en Zambia, Bangladesh y Nepal. El objetivo general del proyecto era contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico del país en cuestión y, en último término, aliviar la pobreza. Los objetivos específicos eran los siguientes:
	1. facilitar un mayor uso de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a objetivos de desarrollo;
	2. fortalecer la capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas con el fin de avanzar hacia la consecución de objetivos esenciales para el desarrollo en el ámbito nacional; y
	3. coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz.
2. La presente evaluación tiene por objeto proporcionar la oportunidad de aprender a partir de las experiencias para mejorar el desempeño en el futuro y aportar información de la evaluación con base empírica en apoyo del proceso de adopción de decisiones del CDIP. En la evaluación se utilizó una combinación del estudio de referencia (examen de documentos) y las entrevistas con miembros del personal de la OMPI y consultores nacionales e internaciones del proyecto. De la evaluación se derivaron 13 constataciones, 9 conclusiones y 5 recomendaciones, que se exponen brevemente a continuación.

**CONSTATACIONES PRINCIPALES**

**A: Concepción y gestión del proyecto**

1. **Constatación 1: El documento del proyecto revisado fue suficiente como orientación para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos.** Se realizaron con éxito todas las etapas esenciales definidas en el documento del proyecto revisado sin modificación alguna del documento del proyecto. La firma del memorando de entendimiento supuso, en especial, una revolución en la ejecución del proyecto ya que aclaró los compromisos y las obligaciones de las partes. Como consecuencia, la ejecución empezó de forma más fluida que lo experimentado en la fase I. Ahora bien, se suponía que la fase II iba a ser una fase de ampliación, y en la evaluación se señaló con preocupación que participaron tres países debido a la restricción presupuestaria.
2. **Constatación 2: Los instrumentos utilizados para la supervisión, evaluación interna y presentación de informes resultaron adecuados y útiles para brindar información sobre los avances en la ejecución del proyecto**. La Secretaría de la OMPI acató estrictamente los requisitos previstos en los instrumentos de supervisión. Veló por que, antes de iniciar los proyectos, se firmara el memorando de entendimiento y se preparara el plan de trabajo. Además, la Secretaría preparó y presentó al CDIP, de forma periódica, informes sobre la marcha de las actividades. Se elaboraron y presentaron al CDIP siete informes de esa índole en total. El resultado fue la ejecución y conclusión de los proyectos en el plazo estipulado. Ahora bien, en la evaluación se observó que en la firma de los memorandos de entendimiento hubo retrasos de hasta 12 meses. Se señaló también que los grupos nacionales de expertos no prepararon ni presentaron algunos de los informes necesarios para realizar la labor de supervisión y evaluación.
3. **Constatación 3: Las contribuciones aportadas por las otras entidades dentro de la Secretaría fueron bastante adecuadas para una ejecución eficaz y eficiente del proyecto.** Fueron fundamentales para el proyecto, en especial, la de la Sección de Información, sobre Patentes en lo que atañe a la búsqueda de patentes, y los datos aportados por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, en la evaluación se señaló con preocupación que la Oficina Regional en la sede para África no participó en el proyecto aunque los tres países participantes son africanos.
4. **Constatación 4:** **No se plantearon los riesgos definidos en los documentos del proyecto revisados y, por lo tanto, no influyeron de forma negativa en la ejecución del proyecto.** Mediante el fortalecimiento de capacidades y la firma de memorandos de entendimiento se redujeron de forma significativa los riesgos previstos. Gracias a estos memorandos se hizo frente a los riesgos en materia de coordinación, selección de centros de coordinación y nombramiento de los miembros de los grupos nacionales de expertos. En el marco del fortalecimiento de capacidades se superó el peligro de mala interpretación del concepto de tecnología apropiada. Ahora bien, la motivación de los miembros de los grupos nacionales de expertos siguió planteando la dificultad de lograr su compromiso total con el proyecto.
5. **Constatación 5: En el proyecto se tomaron en consideración las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos**. Tres de los seis proyectos puestos en marcha tenían relación con la acuicultura, un ámbito incipiente en África considerado como la solución al rápido agotamiento de la pesca en los lagos. En el proyecto de acuicultura se estudió también la utilización de alevines genéticamente mejorados, que constituye una tecnología totalmente nueva en África. En el marco del proyecto se organizó una visita a Malasia, en la que se confrontó a varios representantes de los tres países con algunas tecnologías incipientes de interés para sus proyectos. Se definieron los factores externos al proyecto, como el compromiso con la gestión de los proyectos, que varió de un país a otro. Y, cuando se registraron estos factores, fueron estudiados.

**B: Eficacia del proyecto**

1. **Constatación 6: El proyecto fue eficaz y útil en lo que atañe a facilitar un mayor uso de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo.** Los tres países eligieron seis ámbitos en los que se plantean necesidades. Mediante la búsqueda de patentes se señalaron varias tecnologías eventuales y, tras la evaluación y la fijación de prioridades, se especificaron las tecnologías apropiadas y se elaboraron los planes de trabajo. Entre los que cabe citar el secado solar del café en Etiopía; la tecnología de piscicultura en Rwanda y el procesamiento de algas para extraer carragenanos en Tanzanía. Ahora bien, en el momento de la evaluación, no se había ejecutado ninguno de los planes de trabajo y, por lo tanto, era demasiado pronto para determinar la eficacia de las tecnologías en lo tocante a atender las necesidades identificadas.
2. **Constatación 7: El proyecto fue bastante eficaz y útil en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender las necesidades identificadas.** En el marco del proyecto se fortalecieron las capacidades de aproximadamente 180 miembros de los grupos nacionales de expertos y del foro de sectores interesados más amplio en los tres países. Se planificó un total de 12 programas de fortalecimiento de capacidades. Además, la Secretaría de la OMPI organizó reuniones regionales de fomento de la capacidad tecnológica, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), a las que asistieron más de 240 funcionarios de alto rango a lo largo de tres años. Así y todo, en la evaluación se señaló que, aunque los grupos nacionales de expertos prepararon los informes relativos al análisis de las tecnologías, fueron los consultores internacionales quienes elaboraron los planes de trabajo. Se fortalecerían las capacidades de los grupos nacionales de expertos si se les encomendara la preparación de los planes de trabajo, contando con el asesoramiento de consultores internacionales.
3. **Constatación 8: El proyecto fue eficaz en lo que respecta a coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz.** El experto del país puso en marcha el proceso de búsqueda, en consulta con el grupo nacional de expertos y los consultores nacionales e internacionales. Luego las peticiones de búsqueda se transmitieron a expertos de la División de Países Menos Adelantados de la OMPI para que estos formulasen comentarios antes de presentarlas a la División de Información sobre Patentes, de la OMPI. Gracias a este procedimiento se logró que las peticiones de búsqueda fueran de gran calidad, lo cual, a su vez, comportó búsquedas e informes de búsqueda de buena calidad. A continuación, la OMPI puso a disposición dichos informes para preparar el informe técnico relativo al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo. Empero, la participación de los grupos nacionales de expertos en el proceso de búsqueda fue mínima debido a que, en el documento del proyecto, no se les encomendaba esa tarea. Es necesaria una mayor participación de estos grupos en el proceso de búsqueda para aumentar su capacidad de compilar información técnica y científica apropiada.

**C: Sostenibilidad del proyecto**

1. **Constatación 9:** **Existe la probabilidad de que se apliquen algunos de los planes de trabajo elaborados a lo largo del proyecto.** En la evaluación se tomó conocimiento de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Etiopía ha asignado una suma de dinero y elegido a expertos para contribuir a llevar a la práctica el proyecto. Asimismo, se nombró al presidente del grupo nacional de expertos para supervisar la ejecución del proyecto. En Tanzanía, el experto nacional informó que el Ministerio de Comercio e Industrialización de Zanzíbar había aportado fondos para la puesta en práctica del proyecto de extraer carragenanos de las algas. Del mismo modo, en Rwanda, el consultor nacional informó que el Organismo Nacional de Desarrollo e Investigación Industrial había asignado recursos para ejecutar el proyecto con efecto a partir de julio de 2018.
2. **Constatación 10:** **Existe la probabilidad de que continúe la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en estos tres países.** En el marco de la evaluación se tomó conocimiento de que en Etiopía el proyecto sobre tecnologías apropiadas se puso en marcha en un momento en que el país elaboraba una hoja de ruta de la tecnología, incluido el fomento de la transferencia de tecnología en 21 ámbitos prioritarios. Por consiguiente el proyecto sobre tecnologías apropiadas encaja a la perfección en este programa. En Rwanda, el experto del país informó que el Instituto Nacional de Investigación Industrial está elaborando un plan estratégico de siete años (2019-2026) y que abarca cuestiones tales como la adquisición y transferencia de tecnología, y la utilización de la información relativa a la PI para la labor de investigación y desarrollo. El experto nacional de Tanzanía informó que se había instituido un Fondo para establecer plataformas de innovación en las universidades y programas de fortalecimiento de capacidades, comprendida la utilización de información relativa a la PI. No obstante, en ninguno de los tres países había planes específicos para convertir al grupo nacional de expertos en un elemento permanente.
3. **Constatación 11: Existe la probabilidad de que la OMPI y los Estados miembros sigan adelante con este proyecto**. Por ejemplo, la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe prevé aplicar, a título experimental, el proyecto sobre tecnologías apropiadas en dos países. El fondo fiduciario de Corea ha puesto en marcha, con la colaboración de la OMPI, proyectos sobre tecnologías apropiadas en países en desarrollo, y es probable que lo siga haciendo en el futuro. Recientemente, la OMPI firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno de Mozambique sobre tecnologías apropiadas.
4. **Constatación 12: El grado de sostenibilidad de los proyectos en la fase I es medio**. En Zambia, el proyecto relativo a la recogida del agua de lluvia se ejecutó con éxito conforme al plan de trabajo. En el curso de la evaluación se llegó a la conclusión de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial está interesado en promover la aplicación de proyectos similares en todo el país. De modo análogo, en Nepal, se ha llevado a la práctica con éxito el proyecto sobre la tecnología de briquetas de biomasa de acuerdo con el plan de trabajo. Mediante esta tecnología se obtuvo el producto de bio briquetas mecánicamente fuerte, novedoso, eficaz, ecológico y un combustible fácilmente inflamable. Se capacitó a varias personas procedentes del sector informal, que ya fabrican y venden briquetas mejoradas, que son objeto de una gran demanda en especial en invierno. Actualmente, el producto se utiliza de forma generalizada en la mayor parte del país. Ahora bien, en Bangladesh no se ha puesto en práctica ninguno de los dos proyectos. Del mismo modo, tampoco se han ejecutado el proyecto de destilación de agua mediante energía solar en Zambia, y el proyecto de secado del cardamomo en Nepal.
5. **Constatación 13: En esta evaluación se ha llegado a la conclusión de que mediante el proyecto se ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31.** Gracias al proyecto se ha facilitado a los PMA el acceso a la información y la tecnología (recomendación 19); se ha propiciado la colaboración con la Comisión Económica para África y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico con objeto de facilitar a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información relacionada con la PI, y su utilización, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para esos países (recomendación 30) y se han emprendido las iniciativas que proporcionan mejor acceso a la información publicada sobre patentes (recomendación 31)

**CONCLUSIONES**

**A: Concepción y gestión del proyecto**

1. **Conclusión 1 (Ref.: constataciones 1, 2, 4).**El documento del proyecto, en su versión actual, es idóneo y suficiente para la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en lo sucesivo en países en desarrollo y países menos adelantados. Con vistas al futuro, deben estudiarse las siguientes cuestiones: integrar el proyecto y ampliar su alcance; mantener la distribución regional; expandir el proyecto a los países en desarrollo interesados; examinar el período de ejecución de un proyecto específico; adoptar un mecanismo para velar por que los grupos nacionales de expertos cumplan los requisitos en materia de presentación de informes, y organizar el programa de introducción para consultores del proyecto.
2. **Conclusión 2 (Ref.: constatación 3).** Debe aumentarse la contribución al proyecto de otras entidades dentro de la Secretaría de la OMPI. Para ello es necesario promover la sensibilización en relación con el proyecto sobre tecnologías apropiadas en los sectores interesados internos pertinentes, y la participación de las oficinas regionales para velar por la integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de PI del PMA en su jurisdicción.
3. **Conclusión 3 (Ref.: constatación 4).** Sigue pendiente el desafío de lograr el aprovechamiento eficaz de los grupos nacionales de expertos en calidad de órgano del país encargado del fortalecimiento de capacidades y la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas. Para que dichos grupos sean más eficaces, ha de prestarse particular atención a las siguientes cuestiones: selección, miembros, funcionamiento y retribución de sus miembros.
4. **Conclusión 4 (Ref.: constataciones 1–5).** Se ha concluido con éxito el proceso piloto del proyecto y ahora debe integrarse y ampliarse.

**B: Eficacia del proyecto**

1. **Conclusión 5 (Ref.: constataciones 6–8).** El proyecto ha mostrado de forma satisfactoria, en la práctica, su potencial para el fortalecimiento de capacidades en el uso de la información técnica y científica apropiada para atender las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional. Ahora bien, con objeto de aumentar su eficacia, ha de prestarse más atención a las siguientes cuestiones: incrementar la cantidad de países participantes y el número de proyectos ejecutados en cada país, formar a más personas, y velar por que los grupos nacionales de expertos participen en la búsqueda de patentes, la preparación de los informes relativos al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo. Debe hacerse hincapié en la ejecución de los planes de trabajo.
2. **Conclusión 6 (Ref.: constatación 8).** Es necesario modificar la práctica vigente en materia de búsqueda de patentes para aumentar las posibilidades de lograr el fortalecimiento de capacidades del grupo nacional de expertos en relación con dicha búsqueda.

**C: Sostenibilidad**

1. **Conclusión 7 (Ref.: constataciones 9 y 12).**  La ejecución de los planes de trabajo y la realización de experiencias similares continúa siendo el elemento más débil de la sostenibilidad del proyecto. Es posible mejorar esta situación mediante las siguientes medidas: la observancia estricta de los criterios de selección, y la participación en el proceso del sector privado que se ocupa de estos temas, los organismos de financiación potenciales, y las ONG pertinentes. Tal vez convenga volver a examinar las funciones del grupo nacional de expertos.
2. **Conclusión 8 (Ref.: constataciones 10 y 12).**  En la concepción actual del documento del proyecto no se hace hincapié en facilitar el establecimiento de un marco normativo, jurídico e institucional idóneo para velar por la continuidad del proyecto tras la ejecución de los planes de trabajo. En los casos en que se ha hecho así, el proyecto ha tenido resultados positivos no planeados. En el futuro, deben dedicarse más atención y recursos a integrar las tecnologías apropiadas en las estrategias y políticas nacionales. Es necesario mantener vivo el proyecto sobre tecnologías apropiadas en los seis países en los que se ha llevado a la práctica. Como punto de partida se debe organizar una reunión de los anteriores directores de los proyectos en los seis países y de los departamentos gubernamentales pertinentes para examinar los proyectos. Antes de celebrar esta reunión podría elaborarse un estudio exploratorio para documentar lo que sucede en realidad en el terreno.
3. **Conclusión 9 (Ref.: constatación 11).**  Tanto la OMPI como los Estados miembros están interesados en continuar con el proyecto sobre tecnologías apropiadas. Es necesario reforzar este interés mediante la adopción de las siguientes medidas: integrar el proyecto como programa en los PMA; apoyar los esfuerzos de las oficinas regionales encaminados a poner a prueba el proyecto en sus regiones; mejorar y actualizar el documento del proyecto para tener en cuenta los nuevos problemas surgidos; reforzar las asociaciones ya existentes; constituir nuevas asociaciones y documentar las experiencias exitosas.

**RECOMENDACIONES**

**A. Integración y ampliación del proyecto sobre tecnologías apropiadas**

1. **Recomendación 1 (Ref.: conclusiones** **1-5).** Los responsables de la evaluación recomiendan que el CDIP apruebe la integración y ampliación del proyecto sobre tecnologías apropiadas para su ejecución en países menos adelantados (PMA).

**B: Concepción y gestión del proyecto**

1. **Recomendación 2 (Ref.: conclusiones** **1-5).** Para lograr una integración y ampliación eficaces, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI actualice los procedimientos relativos a la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas con objeto de:
2. Proporcionar flexibilidad y adaptabilidad para su utilización por los países en desarrollo y los PMA.
3. Velar por la distribución regional.
4. Aumentar el número de proyectos por país.
5. Reducir el período de ejecución de cada proyecto.
6. Expandir el proyecto a los países en desarrollo interesados.
7. Adoptar un mecanismo para velar por que los grupos nacionales de expertos cumplan los requisitos del proyecto en materia de presentación de informes.
8. Establecer un programa de introducción para consultores del proyecto.
9. Aumentar la contribución de las oficinas regionales al proyecto.
10. Mejorar la eficacia del grupo nacional de expertos en la ejecución del proyecto.

**C. Fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos técnicos**

1. **Recomendación 3 (Ref.: conclusiones** **5 y 6).**  Para fomentar el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos especializados sobre el uso de información técnica y científica adecuada para atender las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI debería velar por que:
	1. Los grupos nacionales de expertos sean plenamente responsables de llevar a cabo la búsqueda de patentes, y la preparación de los informes relativos al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo.
	2. Mayor cantidad de personas participe en la formación sobre el uso de información técnica y científica adecuada para atender las necesidades de desarrollo de los Estados miembros.
	3. Se pongan en marcha más cantidad de proyectos en cada país.

**D. Sostenibilidad**

1. **Recomendación 4 (Ref.: conclusión 8).** Para aumentar las posibilidades de ejecución de los planes de trabajo y la realización de proyectos similares, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI lleve a cabo las siguientes tareas:
2. Velar por que la ejecución del plan de trabajo se convierta en la principal condición para la selección de los Estados miembros que participarán en el proyecto, y en una parte integrante del memorando de entendimiento.
3. Promover la participación del sector privado en la elaboración y ejecución del proyecto.
4. Fomentar la participación en el proceso del sector financiero local y las ONG.
5. Promover la integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias y políticas nacionales de los Estados miembros (por ejemplo, la política de PI, la política en materia de ciencia, tecnología e innovación, y la política de industrialización del país).
6. Organizar una reunión de los anteriores directores de los proyectos en los seis países y de los departamentos gubernamentales pertinentes para examinar la forma de fortalecer el uso de tecnologías apropiadas en esos países.
7. **Recomendación 5 (Ref.: conclusión 9).**  Para fomentar la continuidad del proyecto sobre tecnologías apropiadas en la OMPI y los Estados miembros, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría realice lo siguiente:
8. Integrar el proyecto sobre tecnologías apropiadas como programa de la División de PMA.
9. Promover y alentar la labor de las Oficinas Regionales en la sede de llevar a la práctica, a título experimental, el proyecto sobre tecnologías apropiadas en los países en desarrollo de sus regiones.
10. Reforzar las asociaciones ya existentes relacionadas con el proyecto sobre tecnologías apropiadas y establecer nuevas.
11. Examinar y documentar los proyectos actuales para recoger experiencias exitosas y crear un centro de óptima calidad en el seno de los PMA que sea una fuente de información sobre tecnologías apropiadas.

# INTRODUCCIÓN

1. El presente informe es la evaluación de la fase II del proyecto: ***Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo,*** que se ejecutó desde julio de 2014 hasta junio de 2017 en Tanzanía, Rwanda y Etiopía, abarcando un período de 36 meses. La fase II del proyecto se basó en los éxitos y las enseñanzas extraídas de la fase I, que se puso en práctica en 2010-2013 en Zambia, Bangladesh y Nepal. En el informe se expone en líneas generales lo siguiente:
	1. el objetivo del proyecto;
	2. los objetivos, el alcance, el enfoque, los criterios y la evaluación de la metodología; y
	3. las constataciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

1. Es posible utilizar los conocimientos y la tecnología como herramienta para luchar contra la pobreza. Estos contribuyen al crecimiento económico constante, a aumentar la eficacia del mercado y a crear oportunidades de empleo. En ese contexto, es crucial la aplicación de conocimientos y tecnología en la industria, la agricultura, la salud, la educación y los servicios. Por lo tanto, es esencial fortalecer la capacidad técnica para que los países en desarrollo y los países menos adelantados puedan hacer frente a sus problemas sociales y económicos. Así y todo, esta labor requiere la participación de una variedad de actores, incluidos inventores, creadores, centros de investigación y desarrollo (I+D), instituciones académicas, empresas industriales, organizaciones agrícolas y servicios de salud.
2. **Finalidad:** Habida cuenta de lo antes mencionado, la finalidad principal de este proyecto era contribuir al fortalecimiento de la capacidad nacional de los países menos adelantados para mejorar la gestión, administración y utilización de la información técnica y científica con objeto de lograr las metas de crecimiento y desarrollo del país en cuestión mediante la transferencia de tecnología y el fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta las repercusiones sociales, culturales y en materia de género del uso de la tecnología.
3. **Objetivos:** El objetivo general del proyecto era, por lo tanto, contribuir al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico del país en cuestión y, en último término, aliviar la pobreza. Los objetivos específicos eran los siguientes:
4. facilitar un mayor uso de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a objetivos de desarrollo;
5. fortalecer la capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades identificadas con el fin de avanzar hacia la consecución de objetivos esenciales para el desarrollo en el ámbito nacional; y
6. coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz.
7. **Estrategias de ejecución:** Para lograr los objetivos antes mencionados, en el documento del proyecto revisado se enunciaron las siguientes estrategias de ejecución:
8. Publicidad
9. Presentación por los Estados miembros de la manifestación de interés
10. Examen por la OMPI de la manifestación de interés
11. Firma del memorando de entendimiento con los Estados miembros elegidos en el que se determinan las obligaciones de cada asociado
12. Constitución de grupos nacionales de expertos
13. Definición de forma concertada de los ámbitos en los que se plantean necesidades
14. Preparación de las peticiones de búsqueda
15. Realización de búsquedas y elaboración de informes de búsqueda
16. Preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías basado en los informes de búsqueda
17. Aprobación de los informes relativos al análisis de las tecnologías por los grupos nacionales de expertos
18. Preparación del plan de trabajo
19. Aplicación del plan de trabajo
20. Organización de un programa de sensibilización nacional

**PANORAMA GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

1. **Diseño de la evaluación:** El método de la evaluación era participativo, lo que propiciaba la participación activa de todos los interesados en los proyectos: el equipo del proyecto, los consultores nacionales y el grupo nacional de expertos, así como los beneficiarios.
2. **Objetivo de la evaluación:** Los dos objetivos principales de esta evaluación eran:
3. **Conocimientos adquiridos:**  Proporcionar la oportunidad de extraer enseñanzas de las experiencias para mejorar el desempeño ulterior, es decir analizar lo que funcionó bien, y lo que no funcionó tan bien, en beneficio de la ejecución del proyecto en el futuro. Esto incluye evaluar el marco de concepción y gestión del proyecto, principalmente los instrumentos utilizados para la supervisión y presentación de informes, así como sopesar y presentar informes sobre los resultados obtenidos hasta la fecha, y estimar la probabilidad de sostenibilidad de los resultados así obtenidos.
4. **Decisión:** Facilitar información de la evaluación con base empírica en apoyo del proceso de toma de decisiones del CDIP.
5. **Alcance y enfoque:** El calendario del proyecto objeto de esta evaluación era de 36 meses (julio de 2014 a junio de 2017). Más que centrarse en valorar cada una de las actividades, se trataba de evaluar el proyecto en su conjunto y su contribución a la estimación de las necesidades de los Estados miembros, su evolución a lo largo del tiempo, y su desempeño, que abarca la concepción y gestión del proyecto, la coordinación, la coherencia, la ejecución y los resultados obtenidos. Concretamente, a través de la evaluación se analizó hasta qué punto el proyecto contribuía a los siguientes objetivos:
6. fortalecer las capacidades nacionales en los PMA que les permitan utilizar soluciones técnicas adecuadas para hacer frente a importantes problemas de desarrollo;
7. mejorar la comprensión del uso de la información técnica y sobre patentes para la innovación y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas nacionales; y
8. velar por el aprovechamiento eficaz de la información técnica y sobre patentes para lograr los objetivos y las metas de desarrollo.
9. **Criterios:** La evaluación se inspiró en los cuatro criterios siguientes:
10. concepción y gestión del proyecto;
11. eficacia;
12. sostenibilidad; y
13. aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.
14. **Concepción y gestión del proyecto:** En el marco de la concepción y gestión del proyecto se evaluó lo siguiente:
15. la idoneidad del documento del proyecto revisado como orientación para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos;
16. los instrumentos utilizados para la supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto, y el análisis de su idoneidad y utilidad para ofrecer al equipo del proyecto y a las principales partes interesadas información pertinente para la toma de decisiones;
17. la medida en que los riesgos definidos en el documento del proyecto revisado se hayan materializado o mitigado; y
18. la capacidad de respuesta del proyecto ante las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos.
19. **Eficacia del proyecto:** En cuanto a la eficacia del proyecto, la evaluación llegó a las siguientes conclusiones:
20. La utilidad del proyecto para facilitar un mayor uso de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo qua atañe a desarrollo.
21. La eficacia y utilidad del proyecto para la creación de capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas.
22. La eficacia del proyecto para coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para aplicar la tecnología identificada de manera práctica y eficaz.
23. **Sostenibilidad del proyecto:** Se evalúa la probabilidad de seguir impulsando el uso de información técnica y científica específica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo.
24. **Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo,** se analizó la medida en que, mediante este proyecto, se ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.
25. Se preparó un marco de evaluación (véase el apéndice 1: Matriz de evaluación) en el que figura un desglose detallado (indicadores propuestos, herramientas de recogida de datos y eventuales fuentes de información) de la forma en que se abordaron los criterios de evaluación antes mencionados.

## **METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN PROPUESTA**

1. En el proceso de evaluación se utilizó la metodología siguiente:
2. **Estudio teórico**: Se examinaron 30 documentos. Estos comprendían memorandos de entendimiento, peticiones de búsqueda, informes de búsqueda, informes relativos al análisis de las tecnologías, planes de trabajo y programas de las reuniones de fortalecimiento de capacidades. En el apéndice II figura la lista de los documentos examinados.
3. **Entrevistas:** Se entrevistó a 15 personas. Entre los que había integrantes del equipo del proyecto, miembros del personal de la OMPI, y consultores nacionales e internacionales. En el apéndice III figura la lista de las personas entrevistadas.
4. **Herramientas de recogida de datos**: Para las entrevistas se utilizó como guía un cuestionario (apéndice IV).

# PRINCIPALES CONSTATACIONES

1. En esta sección se exponen las constataciones de la evaluación. Se estructuró sobre la base de los cuatro ámbitos objeto de evaluación:
2. Concepción y gestión del proyecto;
3. Eficacia del proyecto;
4. Sostenibilidad del proyecto; y
5. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

## **A: Concepción y gestión del proyecto**

1. En el marco de la evaluación de la concepción y gestión del proyecto se examinaron las siguientes cuestiones:
2. La idoneidad del documento del proyecto revisado.
3. La utilidad de los instrumentos de supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto y el análisis de estos.
4. Las aportaciones a la ejecución del proyecto hechas por otras entidades dentro de la Secretaría de la OMPI.
5. La incidencia de los riesgos definidos en relación con la ejecución del proyecto.
6. Las repercusiones de las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos.

**A1**: *La idoneidad del documento del proyecto revisado como orientación para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos.*

1. **Constatación 1: El documento del proyecto revisado fue suficiente como orientación para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos.**
2. **Logros:** Esta constatación se sustenta en los siguientes logros:
	1. Se realizaron con éxito todas las etapas definidas en el documento del proyecto revisado sin modificación alguna.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **ACTIVIDADES** | **Tanzanía** | **Rwanda** | **Etiopía** |
| 1 | Firma del memorando de entendimiento |  |  |  |
| 2 | Establecimiento del grupo nacional de expertos |  |  |  |
| 3 | Determinación de los ámbitos en los que se plantean necesidades de desarrollo urgentes |  |  |  |
| 4 | Preparación de las peticiones de búsqueda |  |  |  |
| 5 | Realización de la búsqueda de patentes |  |  |  |
| 6 | Elaboración de los informes de búsqueda |  |  |  |
| 7  | Preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías |  |  |  |
| 8 | Elaboración de los planes de trabajo |  |  |  |
| 10 | Organización de los programas de sensibilización |  |  |  |

* 1. **Firma de los memorandos de entendimiento:** Los memorandos de entendimiento se firmaron en las instancias más altas (por los embajadores de los tres países con sede en Ginebra y el director general de la OMPI). La firma de los memorandos de entendimiento supuso una revolución en la ejecución del proyecto. Sirvieron en concreto para:
		1. aclarar los compromisos y las obligaciones de las partes antes de poner en marcha los proyectos;
		2. gestionar expectativas y resolver conflictos, y
		3. como consecuencia, la ejecución de los proyectos empezó de forma más fluida que lo experimentado en la fase I.
	2. **Constitución de los grupos nacionales de expertos:** En los memorandos de entendimiento se encomendó al Estado miembro asociado la tarea de seleccionar y nombrar a los miembros de los grupos nacionales de expertos, coordinar sus reuniones y financiar el funcionamiento de la secretaría de dichos grupos. Los tres países desempeñaron esas funciones de forma satisfactoria.
	3. **Determinación de los ámbitos en los que se plantean necesidades prioritarias:** Se precisaron los ámbitos en los que se plantean necesidades prioritarias mediante un proceso que abarca el conjunto de interesados y se centra en el país. Los tres consultores nacionales entrevistados valoraron positivamente el enfoque del proyecto relativo a la determinación de las necesidades. Manifestaron que era útil ya que proporcionaba la determinación sistemática de las necesidades, el establecimiento de prioridades y la creación de consenso, y propiciaba, de esa manera, que los sectores interesados asumieran como propios los proyectos definitivamente confirmados. En los tres casos, cada grupo nacional de expertos comenzó con más de cinco proyectos y, tras evaluación y la ulterior fijación de prioridades, cada país eligió los dos proyectos definitivos.
	4. **Otros logros:** En cuanto a los documentos del proyecto revisados, se emprendieron con éxito las siguientes tareas:
		1. Preparación de las peticiones de búsqueda
		2. Realización de búsquedas y elaboración de los informes de búsqueda
		3. Preparación de los informes relativos al análisis de las tecnologías basados en los informes de búsqueda
		4. Preparación de los planes de trabajo

1. **Deficiencias:** En la evaluación se observaron las siguientes deficiencias:
2. Estaba previsto que la fase II fuera una fase de ampliación basada en las experiencias de la fase I. Por esa razón, se esperaba la participación de más países. Sin embargo, en la fase II únicamente participaron tres países. En la evaluación se llegó a la conclusión de que no hubo ampliación debido a la restricción presupuestaria.
3. Los tres países pertenecían a una región, lo que puso en tela de juicio la cuestión de la distribución regional.

***A2:*** *La idoneidad y utilidad de los instrumentos de supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto con miras a facilitar al equipo del proyecto y los principales sectores interesados información pertinente para la toma de decisiones*

1. En los documentos del proyecto revisados se previeron los siguientes mecanismos para el examen y la supervisión de los avances en la ejecución del proyecto.
2. El proyecto en el país designado solo se pondrá en marcha tras la firma de los memorandos de entendimiento entre la OMPI y los Estados miembros.
3. Se prepararon planes de trabajo para iniciar la ejecución del proyecto.
4. El equipo del proyecto tenía que elaborar informes sobre la marcha de las actividades cada 6 meses
5. Los grupos nacionales de expertos debían preparar y presentar a la OMPI informes iniciales, informes intermedios e informes de fin de proyecto.
6. La evaluación interna por parte del equipo del proyecto, que comprendía el cumplimiento de etapas y objetivos específicos del proyecto.
7. **Constatación 2: Los instrumentos de supervisión, evaluación interna y presentación de informes resultaron adecuados y útiles para brindar información sobre los avances de la ejecución del proyecto**.
8. **Logros:** En la evaluación se observaron los siguientes logros:
9. Todos los proyectos solo se pusieron en marcha tras la firma de los memorandos de entendimiento entre la OMPI y los Estados miembros.
10. Los memorandos de entendimiento sirvieron como una orientación útil puesto que, en sus anexos, se incluyeron los instrumentos de valoración, supervisión y evaluación.
11. Se elaboró el plan de trabajo para un período de 36 meses, desde julio de 2014 hasta junio de 2017.
12. El equipo del proyecto preparó cuatro informes sobre la marcha de las actividades y tres informes del director general, que se presentaron al CDIP, a saber:
	1. Informes sobre la marcha de las actividades, CDIP 14/2, Anexo VII
	2. Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/15/2 (página 20)
	3. Informe sobre la marcha de las actividades, CDIP/16/2, Anexo III
	4. Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/17/2 (página 22)
	5. Informe sobre la marcha de las actividades, CDIP/18/2, Anexo III
	6. Informe del Director General sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/19/2
	7. Informes sobre la marcha de las actividades, CDIP/20/2, Anexo III
13. En los informes sobre la marcha de las actividades se incluía también la información relativa a la evaluación interna realizada por el equipo del proyecto que abarcaba el cumplimiento de etapas y objetivos específicos del proyecto.
14. Como resultado de estos instrumentos de supervisión, todos los proyectos se ejecutaron y terminaron dentro del plazo estipulado.
15. **Desafíos y deficiencias:** En la evaluación se señalaron los desafíos y las deficiencias siguientes en relación con los instrumentos de supervisión y evaluación:
16. **Retrasos en la firma de los memorandos de entendimiento**. En tanto que el proyecto se puso en marcha en julio de 2014, los memorandos de entendimiento se firmaron de 9 a 12 meses más tarde, como se refleja más abajo. Así y todo, los proyectos se pusieron en marcha poco tiempo después, seguidos de cursos de formación inicial de las partes interesadas, como se muestra en el cuadro que figura a continuación.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **País** | **FECHAS CLAVE** |
|  |  | **Firma del memorando de entendimiento** | **Puesta en marcha del proyecto** | **Formación inicial** |
| 1 | Rwanda | 22-09-2015 | 28-09-2015 | 28/29-09-2015 |
| 2 | República Unida de Tanzanía | 14-04-2015 | 24-08-2015 | 24/25-08-2015 |
| 3 | Etiopía | 29-07-2015 | 27-08-2015 | 27/28-08-2015 |

1. Si bien los grupos nacionales de expertos elaboraron los informes iniciales en los tres países conforme a lo dispuesto por los instrumentos de supervisión y evaluación en los documentos del proyecto, no prepararon los otros dos informes requeridos siguientes:
	1. Informes intermedios donde se indican los logros, las dificultades y lo que debe hacerse para finalizar el proyecto en plazo.
	2. Informes de fin de proyecto en el que se articulen los logros frente a los objetivos establecidos, las dificultades superadas, la experiencia adquirida y la forma de garantizar la aplicación del plan de trabajo.
2. Algunos de los calendarios previstos en los documentos del proyecto revisados no eran realistas. Por ejemplo, el requisito de preparar los planes de trabajo en el plazo de seis meses a partir del comienzo del proyecto era insostenible dado que se han de concluir varias actividades antes de poder comenzar a formular el plan de trabajo.

**A3:** *La medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto*.

1. **Constatación 3: Las contribuciones aportadas por las otras entidades dentro de la Secretaría fueron bastante adecuadas para una ejecución eficaz y eficiente del proyecto.**

Contribuyeron a la ejecución del proyecto las siguientes entidades:

1. La Sección de Información sobre Patentes coordinó las búsquedas de patentes y la preparación de los informes de búsqueda.
2. La División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo (DACD) se encargó de coordinar el debate del grupo intergubernamental, presentar los informes al CDIP y realizar el seguimiento de las deliberaciones y las recomendaciones. La DACD planificó además esta evaluación.
3. **Deficiencias:** En la evaluación se señalaron las siguientes deficiencias:
4. La Oficina Regional en la sede para África no colaboró con el proyecto de la forma prevista habida cuenta de que los tres países que participaron en la fase II del proyecto son africanos.
5. En el seno de la OMPI parece haber pocas posibilidades de sensibilizar a los interlocutores dentro de la organización acerca del proyecto sobre tecnologías apropiadas.

**A4:** *La medida en que se han materializado o mitigado los riesgos definidos en el documento del proyecto revisado.*

1. **Riesgos:** Los documentos del proyecto revisados señalaron los cuatro riesgos que podrían influir de forma negativa en el avance en la ejecución del proyecto, a saber:
2. las diferentes formas de entender la definición de tecnología apropiada, que podrían impedir la transferencia de la tecnología que se utilizará para atender las necesidades señaladas;
3. la falta de una adecuada coordinación entre los asociados del proyecto podría dar lugar a un retraso en la ejecución del proyecto;
4. la inexistencia de instituciones de coordinación;
5. la carencia de motivación de los miembros de los grupos nacionales de expertos.
6. **Constatación 4: No se plantearon los riesgos definidos en los documentos del proyecto revisados y, por lo tanto, no influyeron de forma negativa en la ejecución del proyecto.**
7. **Logros:** Mediante el fortalecimiento de capacidades y la firma de memorandos de entendimiento se redujeron de forma significativa los riesgos previstos.
8. **El concepto de tecnología apropiada**: No se planteó este riesgo porque se aclaró la noción de tecnología apropiada en las reuniones de introducción al fortalecimiento de capacidades que se celebraron inmediatamente después de la puesta en marcha de los proyectos. En todos los talleres (que reunieron a miembros del grupo nacional de expertos y del foro de sectores interesados del país), se estudiaron las siguientes cuestiones, que aclararon el concepto de tecnología apropiada:
	1. El uso de tecnologías apropiadas para atender las necesidades y los desafíos tecnológicos y de desarrollo de Tanzanía
	2. El concepto y el contenido del proyecto sobre tecnologías apropiadas
	3. La utilización de la propiedad intelectual para impulsar el crecimiento y el desarrollo económicos

De conformidad con el informe inicial para Etiopía, los participantes deliberaron sobre la definición de tecnología apropiada y convinieron en que, en el contexto de ese país, se debería considerar que la tecnología apropiada es aquella que satisface las necesidades del país/la comunidad, genera empleo y beneficia a un gran número de personas, en particular, en las zonas rurales.

1. **Coordinación**: En los memorandos de entendimiento se expuso claramente la cuestión de la coordinación. En ellos se requería a los Estados miembros que velaran por que la ejecución del proyecto cumpliera el calendario y los planes de trabajo y, además, que hicieran esfuerzos encaminados a dar a conocer el proyecto y procurar el apoyo de otros sectores interesados pertinentes del gobierno.
2. **Centros de coordinación:** designación de esos centros. En los tres casos, los centros de coordinación se designaron antes de firmar los memorandos de entendimiento, y se indicaron expresamente en dichos memorandos (artículo 8), a saber:
	1. **Tanzanía:** El centro de coordinación fue la Comisión de Ciencia y Tecnología de Tanzanía. Se nombró coordinador al Dr. George Silas Shemdoe. El Dr. Shemdoe mantuvo su cargo de consultor nacional.
	2. **Rwanda**: El centro de coordinación fue el Ministerio de Comercio e Industria. El ministro de comercio e industria, el Honorable Sr. Francois Kanimba, nombró oficialmente al Sr. James Kagara experto nacional y presidente del grupo nacional de expertos.
	3. **Etiopía**: El centro de coordinación fue la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía. Se nombró coordinador al Sr. Teshale Yona, su director general.
3. **Incentivos para los grupos nacionales de expertos**: En el memorando de entendimiento se encargó a los Estados miembros la tarea de coordinación y financiación de la secretaría, además de proporcionar incentivos a los miembros del grupo nacional de expertos.
4. **Desafíos:** A partir de las entrevistas con los consultores nacionales, se hicieron las siguientes observaciones:
5. Se dieron casos en que los miembros de los grupos nacionales de expertos cambiaron constantemente a lo largo de la ejecución del proyecto. Este hecho influyó de forma negativa en el objetivo de fortalecimiento de capacidades dado que la incorporación de nuevos miembros menguaba el ritmo de trabajo.
6. La cuestión de la motivación de los miembros de los grupos nacionales de expertos seguía siendo un problema puesto que no se respondía a sus expectativas de forma satisfactoria.

**A5:**  *La capacidad del proyecto para responder a las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos.*

1. **Constatación 5: En el proyecto se tomaron en consideración las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos.**
2. **Logros:** Esta constatación se basa en los siguientes elementos:
3. **Las tendencias incipientes:** Tres de los seis proyectos emprendidos tenían relación con la acuicultura, que es un nuevo ámbito considerado como la solución al rápido agotamiento de la pesca en los lagos. En estos proyectos se estudió también la utilización de alevines genéticamente mejorados, que constituye una tecnología totalmente nueva en África.
4. **Las tecnologías incipientes:** El proyecto incluyó una visita a Malasia, en la que se confrontó a varios representantes de los tres países con algunas tecnologías incipientes relacionadas con los ámbitos en los que se plantean necesidades de desarrollo de esos países. La reunión se celebró en Kuala Lumpur (Malasia) los días 20 a 24 de marzo de 2017. Esta reunión se organizó en el marco de las actividades de cooperación técnica de la OMPI, la Universiti Putra Malaysia, la Oficina Sueca para el Registro de Patentes y el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo. Los participantes visitaron los proyectos en cuestión, como el parque de ciencias, el centro de innovación, y los proyectos piscícola y de energía solar.
5. **Los factores externos:** Se identificaron los factores externos al proyecto, como el compromiso para el apoyo de la gestión de los proyectos, que varió de un país a otro; y, en su caso, se abordaron esos factores. Por ejemplo, en un país se cambió a mitad de camino el centro de coordinación, para llevar a buen puerto la ejecución del proyecto.

## **B. Eficacia**

1. **Eficacia del proyecto:** En cuanto a la eficacia del proyecto, se evaluó lo siguiente:
2. Facilitar un mayor aprovechamiento de la información técnica y científica adecuada
3. Establecer la capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas.
4. Coordinar la recuperación de la información técnica y científica adecuada.

***B1:*** *La eficacia y utilidad del proyecto para facilitar una mayor utilización de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo****.***

1. **Constatación 6: El proyecto fue eficaz y útil en lo que atañe a facilitar una mayor utilización de la información científica y técnica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo.**
2. **Proyectos confirmados:** Los tres países eligieron seis ámbitos de la tecnología en los que se plantean necesidades. Mediante la búsqueda de patentes se señalaron varias tecnologías eventuales y, tras la evaluación y la fijación de prioridades, se especificaron las tecnologías apropiadas. Por ejemplo:
3. **Tecnología de piscicultura para Rwanda, Tanzanía y Etiopía:** La finalidad de la tecnología era enfrentar el problema del agotamiento de la producción piscícola en los lagos en esos tres países con objeto de compensar la insuficiencia cada vez mayor frente a la demanda. Por ejemplo, en la actualidad Rwanda es un importador neto de pescado. En 2014, Rwanda produjo solo 2,9 toneladas métricas de pescado frente a importaciones de 60.000 toneladas métricas. Habida cuenta de ese déficit de abastecimiento, Rwanda se propone producir hasta 155.000 toneladas métricas al año para 2020. Para subsanar las deficiencias tecnológicas en la producción piscícola en ese país se necesita una tecnología de piscicultura en alta mar. En los tres casos, la tecnología que se pretende obtener ha de permitir a los piscicultores utilizar toda fuente de abastecimiento de agua disponible. Además, la tecnología debe ser asequible, poder reproducirse y adaptarse a diversas escalas de producción y comercio. Esta tecnología debe tener un sistema de escurrido, purificación y un subsistema de control de calidad del agua. Se determinaron 33 tecnologías, de las cuales cinco fueron consideradas apropiadas.
4. **Tecnología de destilación de agua mediante energía solar para Rwanda:** La finalidad de la tecnología era resolver el problema del acceso limitado al agua potable y de calidad por el 71% de los 11,8 millones de habitantes de Rwanda que vive ahora en zonas rurales. Rwanda se ha propuesto el objetivo de suministrar agua potable y limpia a todas sus comunidades. Esto podría lograrse por medio de la implantación de la tecnología de destilación de agua mediante energía solar que sea asequible, pueda reproducirse, sea ecológica y apta para su uso por los hogares y la comunidad comercial. Mediante la búsqueda de patentes se catalogaron unas 40 tecnologías, de las cuales el grupo nacional de expertos eligió la tecnología US 20080067054 - ***System and method for solar distillation*** (Sistema y método para la destilación mediante energía solar). Esta tecnología no está registrada en Rwanda y, por lo tanto, su utilización local no infringe ningún derecho de patente.
5. **Secado solar del café en Etiopía:** Muchos cultivadores de café de Etiopía aplican el método de secado al aire libre, que consiste, en lo esencial, en extender el café en el campo o en otra clase de superficie. Este método ocasiona varias pérdidas posteriores a la recolección debido a que el café sufre la contaminación del polvo, los roedores y otros animales. El método de secado al sol depende además de las condiciones climatológicas, exige mucho tiempo y mucha mano de obra. Por consiguiente, en este proyecto se buscó una alternativa técnica al método tradicional de secado al sol, que fuera de bajo costo, de manufactura local, disminuyera muchísimo las pérdidas posteriores a la recolección y aumentara la calidad del café. Mediante la búsqueda de patentes se catalogaron 19 tecnologías, de las cuales el grupo nacional de expertos eligió la tecnología CA1162735 relativa a una secadora solar, ya que se comprobó que utiliza una tecnología sencilla, y que los materiales de construcción necesarios están disponibles a escala local y a bajo costo.
6. **Procesamiento de algas para extraer carragenanos en Tanzanía:** La mayoría de los cultivos que produce Tanzanía se venden sin procesar al mercado tradicional y mundial. Los productos se procesan allí y, a partir de ese momento, se vuelve a exportar el producto terminado a Tanzanía. Además, el precio del producto no elaborado es bajo e irregular en los mercados internacionales. Esto es lo que ha sucedido durante mucho tiempo con las algas de ese país. Tanzanía ha exportado algas sin elaborar a Europa, allí se extraen los carragenanos que se vuelven a vender a Tanzanía a precios más elevados. Este país exporta unas 15.000 toneladas de algas secas al año. Esta situación puede revertirse mediante la creación de valor añadido. La finalidad de este proyecto es obtener una tecnología para extraer carragenanos de las algas, que ya son objeto de demanda en los mercados locales de la industria textil. La tecnología debe hacer posible una producción a pequeña escala que puedan utilizar los grupos o agrupaciones de productores de algas para aumentar el valor de sus algas. Mediante la búsqueda de patentes se catalogaron unas 27 tecnologías, que fueron examinadas por el grupo nacional de expertos. Este grupo eligió la tecnología US 5801240 - ***Methods for extracting semi refined carrageenan from seaweeds*** (Métodos para extraer carragenanos semirrefinados de las algas). El grupo nacional de expertos señaló que la solicitud de patente se presentó en 1998 y, este año, deja de estar vigente y, por lo tanto, si se utiliza no habrá infracción de la patente.
7. **Observaciones:** En la evaluación se hicieron las siguientes observaciones**:**
8. En el momento de la evaluación no se había llevado a la práctica ninguno de los planes de trabajo. Si no se aplican las tecnologías señaladas, los proyectos no habrán satisfecho las necesidades de desarrollo de esos países.
9. En la evaluación se llegó a la conclusión de que la elección del mismo proyecto sobre acuicultura por los tres países fue una coincidencia inusitada.
10. No existe razón de peso para limitar a dos los ámbitos en los que se plantean necesidades.

***B2:*** *La eficacia y utilidad del proyecto para la creación de capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas con el fin de avanzar hacia la consecución de objetivos esenciales para el desarrollo en el ámbito nacional*

1. **Constatación 7: El proyecto fue bastante eficaz y útil en cuanto al fortalecimiento de las capacidades institucionales a escala nacional con miras a la utilización de la información técnica y científica para atender las necesidades identificadas.**
2. **Logros:** En la evaluación se hicieron las siguientes observaciones positivas:
3. En el marco del proyecto se fortalecieron las capacidades del experto nacional, de los miembros del grupo nacional de expertos, y de los integrantes del foro multilateral de sectores interesados más amplio en relación con las siguientes cuestiones:
* Comprensión del concepto de tecnología apropiada
* Determinación de las necesidades
* Preparación de las peticiones de búsqueda
* Realización de las búsquedas;
* Elaboración de los informes de búsqueda
* Preparación de informes relativos al análisis de las tecnologías
* Preparación de planes de trabajo
1. Mediante los programas de formación y la participación en las reuniones del grupo nacional de expertos celebradas entre 2015 y 2017, se capacitó a unas 180 personas en el uso de información técnica y científica. Se organizaron 13 programas de fortalecimiento de capacidades en total: Tanzanía (6); Etiopía (3); Rwanda (2); Malasia (1) y Suecia (1).
2. Además, la División de PMA de la OMPI organizó reuniones regionales de fomento de la capacidad tecnológica, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), a las que asistieron más de 240 funcionarios de alto rango a lo largo de tres años.
3. Se formularon programas especiales de fortalecimiento de la capacidad tecnológica como parte del marco de cooperación con el Gobierno de Suecia, en los que se imparte formación a aproximadamente 25 funcionarios de alto rango de países menos adelantados al año.
4. Los consultores nacionales entrevistados manifestaron opiniones muy positivas acerca de las ventajas del fortalecimiento de capacidades del proyecto

*El grupo nacional de expertos llevó a cabo el procedimiento de determinación de las necesidades basándose en el programa de desarrollo de Rwanda que impulsa la creación de riqueza y oportunidades de trabajo y el progreso general, incluido el aumento de la contribución del sector manufacturero hasta llegar al 14% del PIB. La búsqueda en el estado de la técnica fue la más fructífera, solo puedes apreciarlo si lo experimentas.* ***James Kagaba - RWANDA***

*La labor de fortalecimiento de capacidades fue beneficiosa y ofreció a las personas la posibilidad de comprender el significado de tecnología apropiada y la importancia de la información recogida en las patentes; se pusieron en marcha programas de sensibilización en el Instituto Nelson Mandela, y la visita a Malasia fue muy útil.* ***George Shemdoe - TANZANÍA***

Se fortalecieron las capacidades de los miembros de los grupos nacionales de expertos. La mayoría de sus miembros no tenían idea del significado del concepto de tecnología apropiada. En el marco del proyecto se aclararon este concepto y la forma de determinar los ámbitos en los que se plantean necesidades. Dos de los miembros ya sacan provecho de estas competencias en sus actividades privadas. **Wondwossen Belele - ETIOPÍA**

1. **Deficiencias**: En la evaluación se señaló que, en tanto que los grupos nacionales de expertos se encargaron de preparar los informes relativos al análisis de las tecnologías bajo la supervisión del consultor internacional, fueron los consultores internacionales quienes elaboraron los planes de trabajo que, después, sometieron a la aprobación del grupo nacional de expertos. Si bien se hizo así conforme a lo dispuesto en el documento del proyecto, esta modalidad limita el cumplimiento de los objetivos en materia de fortalecimiento de capacidades. Se fortalecerían las capacidades de los miembros de grupos nacionales de expertos si se les encomendara la preparación de los planes de trabajo, contando con el asesoramiento de consultores internacionales.

***B3:*** *La eficacia del proyecto para coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz*

1. **Constatación 8: El proyecto fue eficaz en lo que respecta a coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz.**
2. **Logros**: En la evaluación se observó que, de acuerdo con lo dispuesto en el documento del proyecto, el experto nacional puso en marcha el proceso de búsqueda, en consulta con el grupo nacional de expertos y consultores nacionales e internacionales. Luego, las peticiones de búsqueda se transmitieron a expertos de la División de Países Menos Adelantados de la OMPI para que estos formulasen comentarios antes de presentarlas a la División de Información sobre Patentes, de la OMPI. Gracias a este procedimiento se logró que las peticiones de búsqueda fueran de gran calidad, lo cual, a su vez, comportó búsquedas e informes de búsqueda de buena calidad. A continuación, dichos informes sirvieron para preparar el informe técnico relativo al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo.
3. **Deficiencias:** La participación de los grupos nacionales de expertos en el proceso de búsqueda fue mínima debido a que, en el documento del proyecto, no se les encomendaba esa tarea. Ahora bien, según los expertos nacionales, su mayor participación en el proceso de búsqueda aumentaría su capacidad de recuperación de la información técnica y científica apropiada.

## **C: Sostenibilidad**

1. En la evaluación se valoró la sostenibilidad sobre la base de los siguientes cuatro criterios:
2. Probabilidad de que se apliquen los planes de trabajo elaborados a lo largo del proyecto
3. Probabilidad de que continúe la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en estos tres países
4. Probabilidad de que la OMPI y los Estados miembros sigan adelante con estos proyectos
5. Enseñanzas extraídas de la fase I

***C1:*** *Probabilidad de que se apliquen los planes de trabajo elaborados a lo largo del proyecto*

1. **Constatación 9: Existe la probabilidad de que se apliquen algunos de los planes de trabajo elaborados a lo largo del proyecto.**
2. Esta constatación se sustenta en los siguientes hechos:
3. Conforme a lo manifestado por el Sr. Wondwossen Belele en la entrevista, el Ministerio de Ciencia y Tecnología de Etiopía asignó una suma de dinero y seleccionó a expertos para contribuir a llevar a la práctica el proyecto. Asimismo, se nombró al presidente del grupo nacional de expertos para supervisar la ejecución del proyecto.
4. En Tanzanía, el experto nacional informó que el Ministerio de Comercio e Industrialización de Zanzíbar había aportado fondos para la puesta en práctica del proyecto de extraer carragenanos de las algas. Se informó también que es posible fabricar el material de trabajo para el procesamiento de algas en Tanzanía, elemento positivo en cuanto al fortalecimiento de capacidades y a las reparaciones. Esto supondrá para las comunidades unas instalaciones más pequeñas, empezando con tres instalaciones experimentales. Para trabajar en el proyecto se ha constituido una agrupación dedicada a esta cuestión integrada por jóvenes y mujeres. Esta agrupación ya ha encargado a un proveedor local equipo para prensar y triturar. Este proveedor se encargará además de la fabricación de la tecnología de extracción. Se informó asimismo que la Comisión de Ciencia y Tecnología de Tanzanía ha puesto en marcha un proyecto sobre sectores innovadores, y la agrupación encargada de las algas es una de las elegidas.
5. En Rwanda, el consultor nacional informó que el Organismo Nacional de Desarrollo e Investigación Industrial y sus interlocutores están preparados para llevar a la práctica los proyectos de forma experimental antes de emprender su ejecución a gran escala en todo el país. La fase piloto comenzará en julio de 2018 durante un periodo de uno a dos años. Este organismo ya ha destinado 50.000 dólares EE.UU. al proyecto.
6. **Deficiencias:** En la evaluación se hicieron las siguientes observaciones:
7. En todos los proyectos, el sector público ha impulsado la ejecución de los planes de trabajo. La falta de participación del sector privado justo al comienzo de los proyectos podría ser la causa que ha limitado su participación y, por consiguiente, su ejecución.
8. En todos los casos, en el proceso de desarrollo del proyecto no hubo participación de entidades financieras ni de las ONG de ayuda al desarrollo.

***C2:*** *Probabilidad de que continúe la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en estos tres países*

1. **Constatación 10: Existe la probabilidad de que continúe la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en estos tres países.**
2. Esta constatación se sustenta en los siguientes hechos:
3. Según el Sr. Wondwossen Belele, en Etiopía el proyecto sobre tecnologías apropiadas se puso en marcha en un momento en que el país elaboraba una hoja de ruta de la tecnología, previéndose fomentar la transferencia de tecnología en 21 esferas prioritarias. Por consiguiente el proyecto sobre tecnologías apropiadas encaja a la perfección en este programa. Se informó también que el grupo de expertos de este país estaba integrado por funcionarios de alto rango del Gobierno. Habida cuenta de que se fortalecieron sus capacidades, se formularon planes para utilizarlas en la promoción de diversos proyectos sobre tecnologías apropiadas, y en la elaboración de una política de PI y otros documentos gubernamentales relacionados con el desarrollo.
4. En Rwanda, el experto del país informó que el Instituto Nacional de Investigación Industrial está elaborando un plan estratégico de siete años (2019-2026). El plan englobaba dos estrategias procedentes del proyecto, a saber: a) la adquisición y transferencia de tecnología, b) la gestión de conocimientos, en particular la utilización de la información de PI para la labor de investigación y desarrollo. En estos dos programas se promoverá el proyecto sobre tecnologías apropiadas. En la decimoctava sesión del CDIP, celebrada en noviembre de 2016, la delegación gubernamental de Rwanda manifestó asimismo la satisfacción de su Gobierno en relación con el proyecto. Además de formular observaciones en cuanto al informe sobre la marcha de las actividades en el marco del proyecto sobre tecnologías apropiadas, la delegación afirmó que “ ... ***es uno de los mejores programas de asistencia técnica para la resolución de problemas. E*s sumamente importante que se identifiquen los ámbitos que carecen de tecnología y hallar la tecnología necesaria que apoye la ejecución (…)”**.
5. En Tanzanía, el experto nacional informó que:
* Se habían instituido fondos para establecer plataformas de innovación en las universidades y programas de fortalecimiento de capacidades, comprendida la utilización de información de PI. Esto conllevará un mayor uso de la PI.
* Aunque no había planes específicos para convertir al grupo nacional de expertos en un órgano permanente, el experto nacional señaló que este grupo es muy útil y que la Comisión de Ciencia y Tecnología de Tanzanía coordinará a los miembros del grupo nacional de expertos para que actúen como impulsores de los programas relativos a las tecnologías apropiadas. Se están integrando estas cuestiones en el plan estratégico. Asimismo, en el curso del proyecto, el grupo nacional de expertos ha determinado cuatro ámbitos de actuación, dos se han ejecutado y los otros dos están pendientes de aplicar en el marco de otros proyectos.
1. **Deficiencias:** En la evaluación se observaron las siguientes deficiencias:
2. No había planes específicos para convertir al grupo nacional de expertos en un elemento permanente en los tres países.
3. Si bien la idea de integrar las tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales es muy buena, siempre que se ha hecho ha sido de forma fortuita.

***C3:*** *Probabilidad de que la OMPI y los Estados miembros sigan adelante con estos proyectos*

1. **Constatación 11: Existe la probabilidad de que la OMPI y los Estados miembros sigan adelante con este proyecto.**
2. Esta constatación se sustenta en los siguientes hechos:
3. La Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe prevé aplicar, a título experimental, el proyecto sobre tecnologías apropiadas en dos países. Un equipo dirigido por la Sra. Beatriz Amorim-Bohrer, directora de la oficina regional, y el Sr. Oswaldo Girones, consejero principal, se reunió con el responsable de la evaluación para intercambiar información sobre el proyecto. El equipo manifestó su deseo de llevarlo a la práctica, a título experimental, con algunas modificaciones, en América Latina.
4. El fondo fiduciario de Corea ha puesto en marcha, con la colaboración de la OMPI, proyectos sobre tecnologías apropiadas en países en desarrollo, y es probable que lo siga haciendo en el futuro, como se expone a continuación,:
	1. Primero, en el debate de los informes sobre tecnologías apropiadas que tuvo lugar en noviembre de 2015 (decimosexta sesión del CDIP), la delegación de la República de Corea informó que la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual trabaja con Mongolia y Myanmar en el desarrollo de tecnologías apropiadas con la esperanza de que ayuden a esos países a elevar sus ingresos y mejorar sus condiciones de vida.
	2. Segundo, en la decimoctava sesión del CDIP, que tuvo lugar en octubre-noviembre de 2016, la delegación de la República Dominicana señaló que el 1 de enero celebró un concurso de tecnología en América Latina con el apoyo de la OMPI y de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual. El propósito del concurso era orientar a los países en desarrollo y los PMA a buscar las soluciones más eficaces para las comunidades en cuanto al acceso a las tecnologías, y proporcionar también asistencia técnica para encontrar soluciones a los problemas mediante el uso de la información contenida en las patentes.
5. La OMPI acaba de firmar un memorando de entendimiento con el Gobierno de Mozambique sobre tecnologías apropiadas.

***C4:*** *Enseñanzas extraídas de la fase I en relación con la sostenibilidad de los proyectos sobre tecnologías apropiadas*

**Constatación 11: El grado de sostenibilidad de los proyectos en la fase I es medio.**

1. **Observaciones:**
2. **Zambia:**
3. El proyecto relativo a la recogida del agua de lluvia se ejecutó con éxito conforme al plan de trabajo.[[1]](#footnote-2) Con el apoyo de los integrantes de las comisiones de distrito y del jefe local, el proyecto se puso en marcha en un primer momento en la zona árida de Simamba Village, en Savonga, provincia del sur de Zambia. Se formó una comisión local integrada por funcionarios del gobierno de la localidad, las ONG locales, representantes de la comunidad y granjeros. La comisión colaboró muy estrechamente con el grupo nacional de expertos en la ejecución del proyecto. La comunidad se encargó de la gestión cotidiana del proyecto bajo la supervisión del jefe. Que la comunidad local asuma como propio el proyecto es clave para su sostenibilidad y para lograr el éxito a largo plazo. El gran jefe Simamba XI resumió en su declaración los buenos resultados de este proyecto.

**Cuando los funcionarios de la OMPI vinieron por primera vez a nuestra comunidad, fuimos bastante escépticos porque ya habíamos sido engañados otras veces, pero el proyecto de recogida de agua está influyendo muy positivamente en las vidas de los miembros de la comunidad. Nuestros agricultores pueden ahora aumentar sus cosechas y alimentar a sus familias y animales durante la estación seca. Pensamos incluso en la posibilidad de comenzar a utilizar nuestro abastecimiento de agua para la piscicultura.**

1. Si bien el proyecto no se ha reproducido en otros lugares, a partir de las entrevistas realizadas al consultor nacional en relación con el proyecto, se tomó conocimiento de que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial está interesado en promover proyectos similares en todo el país.
2. Ahora bien, no se llevó a la práctica el otro proyecto de destilación solar. Además, el grupo nacional de expertos se desmoronó debido a la falta de recursos destinados a promover sus actividades para hacer avanzar el proyecto.
3. **Nepal:**
	1. Se ejecutó con éxito el proyecto sobre la tecnología de briquetas de biomasa de acuerdo con el plan de trabajo. Mediante esta tecnología se obtuvo el producto de bio briquetas mecánicamente fuerte, novedoso, eficaz, ecológico y una fuente alternativa de combustible fácilmente inflamable para Nepal. Conforme a lo manifestado en la entrevista realizada al consultor nacional, (Dr. Ramesh Singh), se capacitó a varias personas procedentes del sector informal, que ya fabrican y venden briquetas mejoradas, que son objeto de una gran demanda en especial en invierno. Actualmente, el producto se utiliza de forma generalizada en la mayor parte del país. Está impulsado por el sector privado informal.
	2. Según el Dr. Singh, está en marcha la ejecución del otro proyecto (el secado del cardamomo) en el este de Nepal. Así y todo, los avances han sido lentos. Además, el grupo nacional de expertos no está funcionando y, por lo tanto, es difícil hacer el seguimiento.
4. **Bangladesh:**
	1. No se ha puesto en práctica ninguno de los dos proyectos
5. **Sugerencias**: Los consultores nacionales de Zambia y Nepal hicieron las siguientes sugerencias sobre la cuestión de la sostenibilidad
	1. Han de estudiarse las formas y los medios para lograr que los grupos nacionales de expertos sean un elemento permanente del proyecto. Por ejemplo, podrían convertirse en un órgano asesor dependiente del organismo encargado de la ejecución, que se reúna de forma periódica y cobre prestaciones.
	2. La metodología de tecnologías apropiadas es pujante y se debería utilizar para aplicar proyectos similares en otros lugares
	3. Es necesario organizar una reunión de los anteriores participantes (los seis países) para examinar el proyecto y elaborar estrategias de fortalecimiento en esos países
	4. Los gobiernos participantes deben destinar dinero para aplicar el plan de trabajo como proyectos piloto de mercadotecnia dirigida al sector privado potencial

## **D. Aplicación de las recomendaciones de la agenda para el desarrollo**

*La medida en que este proyecto ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.*

1. **Constatación 13: En esta evaluación se ha llegado a la conclusión de que mediante el proyecto se ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31; de la siguiente forma:**
2. ***Recomendación 19:*** *En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.* En el marco del proyecto se aplicó la recomendación 19 ya que ha facilitado los debates tanto en el seno del CDIP como en los tres países beneficiarios sobre la forma de promover aún más el acceso a la información y la tecnología en los PMA. El CDIP ha examinado, en especial, el documento del proyecto y todos los informes sobre la marcha de las actividades relacionadas con la ejecución del proyecto desde 2014, y varios Estados miembros han manifestado su interés en la continuidad y el fortalecimiento del proyecto.
3. ***Recomendación 30:*** *La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.*
4. La División de PMA de la OMPI organizó, en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), reuniones de fomento de la capacidad tecnológica regional para los PMA, que se centraron, en especial, en el uso de información técnica y científica para la consecución de los objetivos de desarrollo.
5. Además, se pusieron en marcha actividades de cooperación con la Universiti Putra Malaysia (UPM), como una visita de estudio para los participantes procedentes de los países beneficiarios del proyecto. Gracias a esta colaboración, los participantes ampliaron su información y sus conocimientos técnicos sobre el uso de la información contenida en las patentes y en publicaciones técnicas y científicas relacionadas con la invención y la innovación.
6. Se estableció además la colaboración con WorldFish, que hará posible la aplicación nacional sostenible de la tecnología apropiada definida en el ámbito de la acuicultura, y que seguirá atendiendo las peticiones específicas formuladas por los PMA.
7. Mediante el proyecto se dio cumplimiento a la recomendación 30 puesto que fomentó el acceso a la información técnica y científica pertinente sobre tecnología en los ámbitos en los que se plantean necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional en los tres países beneficiarios.
8. ***Recomendación 31:*** *Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.*
9. Mediante el proyecto se dio pleno cumplimiento a la recomendación 31 dado que las modalidades de ejecución del proyecto se basaron en el uso de la información técnica y científica publicada, incluida la información contenida en las patentes, para determinar las tecnologías y contribuir a la transferencia de tecnología y al fortalecimiento de la capacidad tecnológica nacional.

# CONCLUSIONES

## **A: Concepción y gestión del proyecto**

1. **Conclusión 1 *(Ref.: constataciones 1*, 2, *4).*** El documento del proyecto, en su versión actual, es idóneo y suficiente para la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas en lo sucesivo en países en desarrollo y países menos adelantados. Con vistas al futuro, deben estudiarse las siguientes cuestiones:
2. Integrar el proyecto y ampliar su alcance
3. Mantener la distribución regional.
4. Expandir el proyecto a los países en desarrollo interesados.
5. Examinar el período de ejecución de un proyecto específico. Tras la determinación de los ámbitos en los que se plantean necesidades, el plazo para ejecutar un proyecto específico no debería exceder los 12 meses. De esa forma, se podrían llevar a la práctica más proyectos dentro del período de ejecución del proyecto y con la misma cantidad de recursos.
6. Incorporar en el documento del proyecto un mecanismo para velar por que los grupos nacionales de expertos cumplan los requisitos en materia de presentación de informes del proyecto.
7. Velar por el aprovechamiento eficaz de los consultores, debería celebrarse una reunión de introducción para que tengan una comprensión precisa del proyecto. Además de los documentos de referencia, deben divulgarse los informes de los proyectos anteriores para que los consultores tengan un panorama claro del concepto y del recorrido en la ejecución del proyecto.
8. ***Conclusión 2 (Ref.: constatación 3)*.** Debe aumentarse la contribución al proyecto de otras entidades dentro de la Secretaría de la OMPI. Debe prestarse atención en concreto a las actividades siguientes:
9. Reforzar la sensibilización en relación con el proyecto sobre tecnologías apropiadas en los sectores interesados internos pertinentes
10. Fomentar la participación de las oficinas regionales para velar por la integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias nacionales de PI de los PMA.
11. **Conclusión 3 *(Ref.: constatación 4).*** Sigue pendiente el desafío de lograr el aprovechamiento eficaz de los grupos nacionales de expertos en calidad de órgano del país encargado del fortalecimiento de capacidades y la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas. Para avanzar en esta cuestión en el futuro ha de prestarse particular atención a lo siguiente:
12. La selección del grupos de expertos nacional se debe realizar con gran cuidado para que haya una representación equilibrada de los ministerios o departamentos pertinentes.
13. En el grupo nacional de expertos debe estar representada la industria correspondiente (sector privado).
14. El presidente del grupo nacional de expertos debe poseer aptitudes de dirección.
15. El grupo nacional de expertos ha de proporcionar regularmente a la OMPI y al consultor información actualizada sobre sus actividades y avances.
16. Debe pagarse a los miembros del grupo nacional de expertos unos honorarios reducidos por su asistencia a la reunión. Se les ha de expedir también un certificado de que trabajan en la comisión y se ocupan del programa de fortalecimiento de capacidades.
17. El cambio de los miembros debe reducirse al mínimo en aras de la continuidad y el éxito del proyecto.
18. Se ha de proporcionar al consultor información actualizada sobre todo cambio de los miembros para que puedan adoptarse las medidas idóneas con objeto de garantizar que los nuevos miembros adquieran el nivel de conocimientos necesario. Además, los integrantes de la nueva comisión deben pasar por la experiencia del fortalecimiento de capacidades.
19. **Conclusión 4 (*Ref.: constataciones 1–5*)**. Se ha concluido con éxito el proceso piloto del proyecto y ahora debe integrarse y ampliarse.

## **B: Eficacia del proyecto**

1. **Conclusión 5 (*Ref.: constataciones 6–8*)**. El proyecto ha mostrado de forma satisfactoria, en la práctica, su potencial para el fortalecimiento de capacidades en el uso de la información técnica y científica apropiada para satisfacer las necesidades de desarrollo identificadas a escala nacional. Ahora bien, con vistas al futuro, para aumentar su eficacia, se han de estudiar las siguientes cuestiones:
	1. Más PMA han de participar para lograr un alcance mayor
	2. Más proyectos dentro de un país, 10 proyectos como mínimo
	3. Los grupos nacionales de expertos han de ser plenamente responsables de llevar a cabo la búsqueda de patentes, y la preparación de los informes relativos al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo.
	4. Más personas deben participar en la formación sobre el uso de las tecnologías apropiadas
	5. Debe hacerse hincapié en la aplicación de los planes de trabajo. De lo contrario, no se verificará el cumplimiento efectivo de los objetivos del proyecto.
2. **Conclusión 6 *(Ref.: constatación 8).***  Es necesario modificar la práctica vigente en materia de búsqueda de patentes para aumentar las posibilidades de lograr el fortalecimiento de capacidades del grupo nacional de expertos en relación con dicha búsqueda.

## **C: Sostenibilidad**

1. **Conclusión 7 *(Ref.: constataciones 9 y 12).***  La ejecución de los planes de trabajo y la realización de experiencias similares son las actividades posteriores al proyecto más importantes que pueden garantizar la sostenibilidad del proyecto. Es posible aumentar las posibilidades de aplicar los planes de trabajo mediante los siguientes elementos:
	1. La observancia estricta de los criterios de selección que exigen, entre otras cosas, que los países participantes asignen recursos en el presupuesto a la ejecución del plan de trabajo.
	2. La participación del sector privado que se ocupa de estos temas en el proceso de búsqueda, la preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo, una vez definidos los ámbitos en los que se plantean necesidades de desarrollo.
	3. La participación en el proceso de organismos de financiación potenciales, por ejemplo corporaciones comerciales e industriales nacionales de financiación del desarrollo y las ONG internacionales que se ocupan del tema.
	4. Tras la selección de 2-3 tecnologías, se examinará la composición del grupo nacional de expertos y se buscarán nuevos miembros en función de las necesidades.
	5. Tal vez convenga volver a planificar las funciones del grupo nacional de expertos. Este grupo formará parte activa del proceso de determinación de los ámbitos en los que se plantean necesidades. Tras definir esos ámbitos, se pueden formar pequeños equipos encargados de la aplicación, acorde con el sector. Por ejemplo, puede encabezar el proyecto de acuicultura un equipo reducido integrado por representantes de los siguientes organismos: el ministerio que se ocupa de la industria pesquera, la asociación del sector privado relacionada con la piscicultura (o la agricultura), la institución financiera a cargo de la agricultura y las ONG que trabajan en el sector agrícola.
2. **Conclusión 8 *(Ref.: constataciones 10 y 12).***  En la concepción actual del documento del proyecto no se hace hincapié en facilitar el establecimiento de un marco normativo, jurídico e institucional idóneo para velar por la continuidad del proyecto tras la ejecución de los planes de trabajo. En los casos en que se ha hecho así, el proyecto ha tenido resultados positivos no planeados. En el futuro, ha de dedicarse más atención y recursos a las siguientes cuestiones:
3. La forma de integrar las tecnologías apropiadas en las estrategias y políticas nacionales (por ejemplo, la política de PI, la política en materia de ciencia, tecnología e innovación, y la política de industrialización del país)
4. Es necesario mantener vivo al proyecto sobre tecnologías apropiadas en los seis países en los que se ha llevado a la práctica. Como punto de partida se debe organizar una reunión de los anteriores directores de los proyectos de los seis países y los departamentos gubernamentales pertinentes para examinar los proyectos. Antes de celebrar esta reunión podría elaborarse un estudio exploratorio para documentar lo que sucede en realidad en el terreno.
5. **Conclusión 9 *(Ref.: constatación 11).***  Tanto la OMPI como los Estados miembros están interesados en continuar con el proyecto sobre tecnologías apropiadas. Es necesario reforzar este interés mediante la adopción de las siguientes medidas:
6. Integrar el proyecto sobre tecnologías apropiadas como programa de la División de PMA.
7. Apoyar los esfuerzos de la Oficina Regional en la sede para América Latina y el Caribe encaminados a poner a prueba el proyecto en sus regiones. Alentar a otras oficinas regionales a participar en esta labor.
8. Mejorar y actualizar el documento del proyecto para tener en cuenta los nuevos problemas surgidos.
9. Reforzar las asociaciones ya existentes relacionadas con el proyecto sobre tecnologías apropiadas establecidas por la División de PMA, como la Universiti Putra Malaysia, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP); la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (CEPA) y la Oficina de Patentes de Suecia, y constituir nuevas asociaciones.
10. Examinar y documentar los proyectos actuales para recoger experiencias exitosas y crear un centro de óptima calidad en el seno de los PMA que sea una fuente de información sobre tecnologías apropiadas.
11. Revisar el calendario del proyecto.

# RECOMENDACIONES

**A. Integración y ampliación del proyecto sobre tecnologías apropiadas**

1. **Recomendación 1 *(Ref.: Conclusiones******1-5)***. Los responsables de la evaluación recomiendan que el CDIP apruebe la integración y ampliación del proyecto sobre tecnologías apropiadas para su ejecución en países menos adelantados (PMA) y países en desarrollo.

**A: Concepción y gestión del proyecto**

1. **Recomendación 2 *(Ref.: Conclusiones******1-5)***. Para lograr una integración y ampliación eficaces, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI actualice los procedimientos relativos a la ejecución del proyecto sobre tecnologías apropiadas con objeto de:
2. Proporcionar flexibilidad y adaptabilidad para su utilización por los países en desarrollo y los PMA.
3. Velar por la distribución regional.
4. Aumentar el número de proyectos por país.
5. Reducir el período de ejecución de cada proyecto.
6. Expandir el proyecto a los países en desarrollo interesados.
7. Adoptar un mecanismo para velar por que los grupos nacionales de expertos cumplan los requisitos del proyecto en materia de presentación de informes.
8. Establecer un programa de introducción para consultores del proyecto.
9. Aumentar la contribución de las oficinas regionales al proyecto.
10. Mejorar la eficacia de los grupos nacionales de expertos en la ejecución del proyecto.

**C. Fortalecimiento de capacidades y transferencia de conocimientos técnicos**

1. **Recomendación 3 *(Ref.: Conclusiones******5 y 6)***. Para fomentar el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos especializados sobre el uso de información técnica y científica adecuada para atender las necesidades de desarrollo de los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI debería velar por que:
2. Los grupos nacionales de expertos sean plenamente responsables de llevar a cabo la búsqueda de patentes, y la preparación de los informes relativos al análisis de las tecnologías y los planes de trabajo.
3. Mayor cantidad de personas participe en la formación sobre el uso de información técnica y científica adecuada para atender las necesidades de desarrollo de los Estados miembros.
4. Se pongan en marcha más cantidad de proyectos en cada país.

**D. Sostenibilidad**

1. **Recomendación 4 *(Ref.: Conclusión******8)***. Para aumentar las posibilidades de ejecución de los planes de trabajo y la realización de proyectos similares, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría de la OMPI lleve a cabo las siguientes tareas:
2. Velar por que la ejecución del plan de trabajo se convierta en la principal condición para la selección de los Estados miembros que participarán en el proyecto, y en una parte integrante del memorando de entendimiento.
3. Promover la participación del sector privado en la elaboración y ejecución del proyecto.
4. Fomentar la participación en el proceso del sector financiero local y las ONG.
5. Promover la integración del uso de tecnologías apropiadas en las estrategias y políticas nacionales de los Estados miembros (por ejemplo, la política de PI, la política en materia de ciencia, tecnología e innovación, y la política de industrialización del país)
6. Organizar una reunión de los anteriores directores de los proyectos de los seis países y los departamentos gubernamentales pertinentes para examinar la forma de fortalecer el uso de tecnologías apropiadas en esos países.
7. **Recomendación 5 *(Ref.: Conclusión 9)***. Para fomentar la continuidad del proyecto sobre tecnologías apropiadas en la OMPI y los Estados miembros, los responsables de la evaluación recomiendan que la Secretaría realice lo siguiente:
8. Integrar el proyecto sobre tecnologías apropiadas como programa de la División de PMA.
9. Promover y alentar la labor de las oficinas regionales de ejecutar, a título experimental, el proyecto sobre tecnologías apropiadas en los países en desarrollo de sus regiones.
10. Reforzar las asociaciones ya existentes relacionadas con el proyecto sobre tecnologías apropiadas y establecer nuevas.
11. Examinar y documentar los proyectos actuales para recoger experiencias exitosas y crear un centro de óptima calidad en el seno de los PMA que sea una fuente de información sobre tecnologías apropiadas.

[Siguen los Apéndices]

## APÉNDICE i: MARCO DE EVALUACIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Subapartados** | **Indicadores** | **Medios de verificación** |
| ***1: CONCEPCIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO*** |
| 1a | La idoneidad del documento del proyecto revisado como orientación para la ejecución del proyecto y la evaluación de los resultados obtenidos. | Si el documento del proyecto revisado se utilizó sin modificación alguna, o no, para ejecutar con éxito el proyecto y lograr los resultados pretendidos.  | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto. |
| 1b | La idoneidad y utilidad de los instrumentos de supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto con miras a facilitar al equipo del proyecto y los principales sectores interesados información pertinente para la toma de decisiones. | Si los instrumentos de supervisión, evaluación interna y presentación de informes del proyecto se utilizaron, sin modificación alguna, o no, para proporcionar información pertinente con fines de toma de decisiones por el equipo del proyecto y los principales sectores interesados.  | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto y los beneficiarios. |
| 1c | La medida en que otras entidades dentro de la Secretaría han contribuido y permitido una ejecución eficaz y eficiente del proyecto. | Las contribuciones aportadas por las otras entidades dentro de la Secretaría para la ejecución eficaz y eficiente del proyecto. | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto y los departamentos pertinentes. |
| 1d | La medida en que los riesgos definidos en el documento del proyecto revisado se han materializado o mitigado. | Si los riesgos definidos en el documento del proyecto revisado se han materializado, o no, o cómo se han mitigado. | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto, los grupos nacionales de expertos y los beneficiarios. |
| 1e | La capacidad del proyecto para responder a las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos | La medida en la que el proyecto dio respuesta a las tendencias y tecnologías incipientes y otros factores externos. | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto. |
| ***2: EFICACIA*** |
| 2a | La utilidad del proyecto para facilitar un mayor uso de la información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo | El uso de la información técnica y científica adecuada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a desarrollo | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto, los grupos nacionales de expertos, y los beneficiarios y destinatarios. |
| 2b | La eficacia y utilidad del proyecto para la creación de capacidad institucional a escala nacional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas.  | * Constitución de un foro multilateral de sectores interesados eficaz
* Fortalecimiento de la capacidad institucional en cuanto al uso por los PMA de información técnica y científica

  | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto, y los destinatarios y los integrantes del foro multilateral normativo de sectores interesados.  |
| 2c | La eficacia del programa a la hora de coordinar la compilación de información técnica y científica apropiada y el suministro de conocimientos técnicos adecuados en ese ámbito de la técnica para utilizar esa tecnología de una manera práctica y eficaz. | * Coordinación de la compilación de información técnica y científica
* Suministro de los conocimientos técnicos adecuados
 | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto, los destinatarios y los miembros del grupo nacional de expertos. |
| ***3: SOSTENIBILIDAD*** |
| 3a | La probabilidad de que la OMPI y sus Estados miembros sigan impulsando el uso de información técnica y científica específica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo.  | Medidas adoptadas para velar por que el proyecto pueda seguir adelante sin el respaldo de la OMPI | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto y los destinatarios. |
| ***4: APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO (AD)*** |
| 4a | La medida en que el proyecto ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo | * Mejora del acceso a la información y la tecnología de los países en desarrollo y los PMA.
* Asesoramiento a los países en desarrollo y los PMA sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología.
* Contribución a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo y acceso a la información publicada sobre patentes
 | Mediante el examen del documento y entrevistas al equipo del proyecto y los destinatarios.  |

[Sigue el Apéndice II]

## Apéndice ii: LISTA DE DOCUMENTOS EXAMINADOS

1. CDIP/5/6 – DocumentO DEL PROYECTO Fase I (2010)
2. CDIP/12/3 – INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE LA Fase I (2013)
3. CDIP/13/9 – DocumentO DEL PROYECTO FAse II (2014)
4. INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES – Zambia
5. INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES – Etiopía
6. INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES – Rwanda
7. Informes relativos al análisis de las tecnologías PARA LOS SEIS PROYECTOS
8. Planes de trabajo PARA LOS SEIS PROYECTOS
9. INFORMES DE MISIÓN
10. Informes de SUPERVISIÓN

[Sigue el Apéndice III]

## APÉNDICE III: LISTA DE MIEMBROS DEL PERSONAL DE LA OMPI ENTREVISTADOS EN LA PRIMERA MISIÓN DE EVALUACIÓN REALIZADA POR EL PROFESOR TOM OGADA Y PROGRAMADA PARA LOS DÍAS 26 A 28 DE FEBRERO DE 2018

LISTA DE DEPARTAMENTOS/SECCIONES/DIVISIONES E INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL DE LA OMPI ENTREVISTADOS

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **SN** | **NOMBRE** | **CARGO** | **DEPARTMENTO/ÁMBITO LABORAL** | **DATOS DE CONTACTO** |
| 1 | Sr. Kiflé Shenkoru | Director (administrador del proyecto) | División de Países Menos Adelantados de la OMPI | Kifle.shenkoru@wipo.int+41 22 338 8192 |
| 2 | Sra. Alexandra Bhattacharya | Consultora | División de Países Menos Adelantados de la OMPI | Alexandra.bhattacharya@wipo.int+41 22 338 8155 |
| 3 | Profesor Mohamed Shariff Bin Mohamed Din | Consultor internacional del proyecto | Asesor sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnologíaUniversiti Putra Malaysia (UPM) | pshariff@gmail.com+60 122 83 9845 (teléfono móvil) |
| 4 | Sr. Allan A. Phiri | Consultor internacional del proyecto (Preparación de los planes de trabajo) | Director, Tecnología y Marketing, Lusaka (Zambia) | aphirib@yahoo.co.uk+260 211 222409+260 966457553 (teléfono móvil) |
| 5. | Dr. George Shemdoe | Consultor nacional (Tanzanía) | Jefe de investigación, Comisión de Ciencia y Tecnología de Tanzanía (COSTECH), Dar es Salam | shemdoeg@yahoo.com+255 715 879 877 (teléfono móvil) |
| 6 | Sr. James Kagaba | Consultor nacional (Rwanda) | Jefe de división, Innovación, transferencia de tecnología y comercialización, Organismo Nacional de Desarrollo e Investigación Industrial (NIRDA), Kigali | kagaba44@gmail.com(+250) 788 355 554 (teléfono móvil) |
| 7 | Sr. Wondwossen Belete | Consultor nacional (Etiopía) | Consultor internacional, experto en políticas sobre ciencia y tecnología, Addis Abeba | wondwossenbel@yahoo.com+251-911-886709 |
| 8 | Sr. Irfan Baloch | Director | División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI | +41 22 3389955079-6156006 (teléfono móvil) irfan.baloch@wipo.int |
| 9 | Sr. George Ghandour | Administrador Principal de Programas | División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI | george.ghandour@wipo.int 004122338 8646079-6156036 (teléfono móvil) |
| 10 | Sr. Mario Matus | Director general adjunto | Sector de Desarrollo de la OMPI | Mario.matus@wipo.int+41 22 3389026 |
| 11 | Sr. William Meredith  | Director de la División de Modernización de Infraestructuras | Sector de la Infraestructura Mundial | William.meredith@wipo.int+41 22 338 9658 |
| 12 | Sr. Y. Takagi | Subdirector general | Sector de la Infraestructura Mundial  | Yo.Takagi@wipo.int +41223389058079-2480106 (teléfono móvil) |
| 13 | Sr. Roca Campaña | Director-asesor principal | Sector de la Infraestructura Mundial | Alejandro.Roca@wipo.int +4122338 9029079-2480185 (Teléfono móvil) |
| 14 | Sr. Mark Sery-Kore  | Director  | Oficina Regional en la sede para África  | Mark.sery-kore@wipo.intTel: +41 22 338 9948  |
| 15 | Sra. Joyce Banya | Consejera principal | Oficina Regional en la sede para África | Joyce.banya@wipo.intTel.: +41 79 6156041 |
| 16 | Sra. Loretta Asiedu |   | Oficina Regional en la sede para África | Loretta.asiedu@wipo.intTel.: +41 79 5388273 |

[Sigue el Apéndice IV]

## APÉNDICE IV: CUESTIONARIO DE RECOGIDA DE DATOS PARA El equipo del proyecto, los consultores nacionales e internacionales y El presidente de los grupos nacionales de expertos

1. Información breve sobre el encuestado
2. Nombre:
3. Función:
4. Concepción y gestión del Proyecto

*2.1. El marco del proyecto*

¿En qué medida fue útil el documento del proyecto revisado para cada una de las siguientes actividades encaminadas a la ejecución del proyecto? Marque la casilla correspondiente.

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Grado de utilidad del****documento del proyecto** |
|  | Bajo | Medio | Alto |
| 1. Presentación por los Estados miembros de la manifestación de interés
2. Examen por la OMPI de la manifestación de interés
3. Firma del acuerdo de participación en el que se determinan las obligaciones de cada asociado
4. Constitución del grupo nacional de expertos
5. Definición de forma concertada de los ámbitos en los que se plantean necesidades
6. Preparación de las peticiones de búsqueda
7. Realización de la búsqueda y elaboración del informe de búsqueda
8. Preparación del informe relativo al análisis de las tecnologías basado en el informe de búsqueda
9. Aprobación del informe relativos al análisis de las tecnologías por el grupo nacional de expertos
10. Preparación del plan de trabajo
11. Aplicación del plan de trabajo
12. Organizar un programa de sensibilización nacional
 |  |  |  |

Explique en detalle sus respuestas--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*2.2. Instrumentos de supervisión y control del proyecto*

¿Fueron los siguientes instrumentos de supervisión y control adecuados y útiles para proporcionar al equipo del proyecto, los consultores y los principales sectores interesados la información pertinente para la toma de decisiones?

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Grado de utilidad del****documento del proyecto** |
|  | SÍ | ALTO |
| 1. Se ejecutaron con éxito todos los proyectos
2. Se constituyó el grupo nacional de expertos en el plazo de 30 días
3. Se prepararon a tiempo los informes relativos al análisis de las tecnologías, y se presentaron al Gobierno y a la OMPI
4. Se prepararon y aplicaron los planes de trabajo en el plazo de seis meses a partir de la puesta en marcha del proyecto
5. El programa de sensibilización destinado a un sector en concreto se terminó en un plazo de 24 meses a partir del inicio del proyecto
6. Se prepararon los informes intermedios y de fin de proyecto para cada proyecto
 |  |  |

Explique en detalle sus respuestas ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*2.3. La sinergia del proyecto*

1. ¿Qué departamentos, divisiones u otras dependencias de la OMPI participaron en el proyecto o contribuyeron en su ejecución?
2. ¿Cuál fue la contribución de cada uno de ellos?
3. ¿Existen otros que podrían haber contribuido y no lo hicieron? En caso afirmativo ¿cuáles son y qué podrían haber hecho?

*2.4. Riesgos/contexto*

1. Se han definido riesgos en el primer documento del proyecto. ¿En qué medida se han materializado o mitigado, y cómo ha podido el proyecto adecuarse a los cambios del contexto?
* Las diferentes formas de entender la definición de tecnología apropiada impiden la transferencia de la tecnología que se utilizará para determinar las necesidades.
* La falta de una adecuada coordinación entre los asociados del proyecto podría dar lugar a un retraso en la ejecución del proyecto.
* La realidad institucional en los PMA, por ejemplo, la carencia de instituciones que ejerzan la coordinación, de centros de información sobre la tecnología y de instituciones de investigación pertinentes.
* La carencia de motivación y los problemas que conlleva la participación del grupo de destinatarios adecuado en el programa de formación y fomento de las capacidades.

Explique en detalle sus respuestas --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*2.5. Enseñanzas extraídas y mejores prácticas*

1. ¿Cuáles son las enseñanzas y las mejores prácticas que ha extraído de la concepción y gestión del proyecto?
2. Eficacia del proyecto
	1. *En qué medida fue el proyecto capaz de:*
3. ¿Facilitar un mayor uso de información técnica y científica apropiada para abordar las necesidades señaladas a escala nacional en lo que atañe a objetivos de desarrollo?
4. ¿Establecer un foro multilateral normativo de sectores interesados eficaz y que abarca el conjunto de interesados?
5. ¿Fortalecer la capacidad institucional en el uso de información técnica y científica para satisfacer las necesidades señaladas?
6. ¿Coordinar de forma eficaz la recuperación de la información técnica y científica adecuada?
7. ¿Proporcionar los conocimientos y la experiencia adecuados en el ámbito de la técnica para aplicar la tecnología de forma práctica y eficaz?
8. Sostenibilidad del proyecto
9. ¿Cuál son los aportes del país en el que se ejecuta el proyecto y de sus instituciones en cuanto a la implantación del proyecto sobre tecnologías apropiadas, y al suministro de los recursos necesarios?
10. ¿De qué forma aplican el proyecto los países que lo acogen?
11. ¿Satisface el proyecto las necesidades específica de las organizaciones/los países?
12. ¿Cuáles son los compromisos que reflejan que las actividades del proyecto seguirán adelante cuando termine el respaldo de la OMPI?
13. Aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo
14. La medida en que el proyecto ha dado cumplimiento a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la Agenda para el Desarrollo.
15. Otras cuestiones
	* El número de personas que han recibido formación y utilizan las técnicas y los conocimientos adquiridos-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* Los nombres de programas nacionales de fortalecimiento de capacidades que se mantienen y están ampliándose mediante el apoyo del gobierno y de otros sectores interesados-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* Los nombres de las instituciones establecidas para continuar la labor relativa a las tecnologías apropiadas-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* ¿Se ha convertido, o no, el grupo nacional de expertos en un órgano permanente para promover las actividades relacionadas con las tecnologías apropiadas? ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* ¿Se utiliza, o no, la información sobre tecnologías apropiadas para promover el desarrollo? -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* ¿Se han aplicado, o no, proyectos similares en otros ámbitos sin el respaldo de la OMPI?----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* ¿En qué medida se utilizan las tecnologías apropiadas para fomentar el desarrollo económico, y están integradas en las políticas y estrategias nacionales en materia de PI?---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
	* ¿En qué medida se utilizan las tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas basados en las necesidades? -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Fin del Apéndice IV y del documento]

1. Revista de la OMPI, abril de 2017: La información contenida en las patentes facilita la recogida de agua de lluvia en Zambia [↑](#footnote-ref-2)